



TARTAGAL, 10 de septiembre de 2.024

Expte. N° 22.097/21

RESOLUCIÓN N° 096-IEM-2024

VISTO:

La Res. N° 038-IEM-2024, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se resuelve la prórroga de designación de la Prof. Marcela Analía Maldonado, en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) – Interino de las asignaturas de Informática de 1° a 6° año, 1° y 2° ciclo, a partir del 24 de junio de 2024 y por el término de un año o hasta tanto el cargo se cubra por vía del concurso regular;

QUE el Instituto de Educación Media Tartagal cometió un error involuntario producido en la redacción del artículo 1 de la Resolución N° 038-IEM-2024, donde se prorroga la designación de la Prof. Maldonado, siendo correcto: *Tener por designada a la Prof. Marcela Analía Maldonado con DNI 24.404.234, en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) – Interino, de la asignatura de Informática de 1° a 6° año, 1° y 2° ciclo, a partir del 24 de junio de 2024 y por el término de un año o hasta tanto el cargo se cubra por vía del Concurso Regular,*

QUE el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto N° 1759/72) establece: *"en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".*

QUE corresponde emitir resolución.

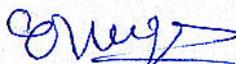
POR ELLO:

**LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el error material producido en el Artículo 1° de la Resolución N° 038-IEM-2024, en la parte correspondiente donde dice: "Tener por prorrogada la designación de la Prof. Marcela Analía Maldonado" debe decir: *"Tener por designada a la Prof. Marcela Analía Maldonado"*

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. -




Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta